

Buin, 26 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°202 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la rectificación del Acuerdo de Concejo N°674 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°696

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal para aprobar . la rectificación del Acuerdo de Concejo N°674 de Sesión Ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024.

Donde dice:

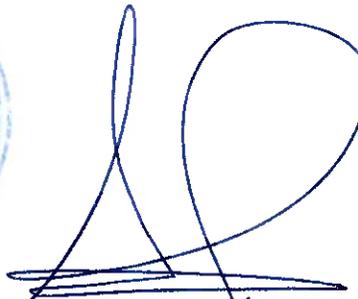
“MATERIA: Acuerdo para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el N°64 y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octis., de la LGUC.”

“ACUERDO N°674: Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OB SERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el N°64 y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octis., de la LGUC”.

Debe decir:

“MATERIA: Acuerdo para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies de la LGUC y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024”

“ACUERDO N°674: Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies de la LGUC y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°89/2024”.



HÓLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

 HPU.apg.jzm

DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu

SECMU
ADJUNTAR
A CONCEJO

EXTINTOR 5 INDIOS

MEMO SECPLA N° 1279/2024

ANT.: Acuerdo de Concejo N° 674 de fecha 11.11.2024

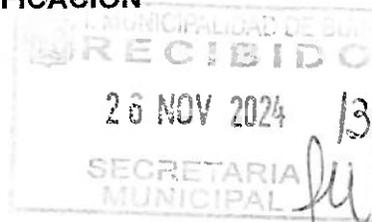
MAT.: Solicita incorporar como punto de tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal lo que indica.

BUIN, 25 NOV. 2024



DE : ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco de la **etapa Imagen objetivo del Plan Regulador Comunal para Buin en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario**, solicito a Ud. incorporar como punto de tabla para cuenta alcalde en la próxima sesión del Concejo Municipal, la rectificación del Acuerdo de Concejo N° 674 de sesión ordinaria N°198 de fecha 11 de noviembre de 2024, conforme se detalle a continuación:

a) En el Acuerdo N°674

Donde dice:

“MATERIA: Acuerdo para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el N°64 y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octis., de la LGUC.”

“ACUERDO N°674: Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de inmuebles de Conservación Histórica, cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el N°64 y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octis., de la LGUC”

Debe decir:

“MATERIA: Acuerdo para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies de la LGUC y **cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024**”

“ACUERDO N°674: Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN N°19 realizada por Adriana Zahr, atendida a eliminar el inmueble descrito de la lista preliminar de Inmuebles de Conservación Histórica y no se acepta lo referido a Áreas Verdes dado que no representa una observación fundada a la

Imagen Objetivo presentada según lo dispuesto en el Art. 28 Octies de la LGUC y cuya **respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N° 89/2024**

En virtud de lo anterior, se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°4193 de fecha 14 de noviembre de 2024 que sanciona el Acuerdo de Concejo mencionado.

Cabe mencionar que la rectificación solicitada no considera ninguna modificación sustancial al Acto Administrativo que encausa, manteniéndose así la respuesta fundada de la observación N°19 realizada por Adriana Zahr, y solo modifica el número del Informe SECPLA al cual hace referencia el Acuerdo.

Sin otro particular, y esperando tener buena acogida le saluda atentamente.




ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

AAC/DRM/et
Distribución:

- Destinatario
- SECPLA
- Archivo Asesoría Urbana